**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a concretar y fortalecer los avances en el desarrollo del Plan de Atención a Migrantes en temas de inclusión financiera.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

# ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de febrero de 2020, la Dip. María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a concretar y fortalecer los avances en el desarrollo del Plan de Atención a Migrantes en temas de inclusión financiera.
2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

# CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

*“Por la magnitud y las características que el fenómeno migratorio ha adquirido en México y por ende de las implicaciones que éste tiene para el desarrollo de nuestro país, se requiere trabajar en la elaboración de una agenda que incorpore de manera equilibrada una visión que comprenda a la persona migrante en su justa dimensión, como sujeto de derechos, pero también como un importante aliado para el desarrollo y de enriquecimiento social y cultural.*

*En los últimos años, la población mexicana se ha posicionado como la segunda con más población migrante en el mundo. La mayoría de nuestros connacionales que viven en el extranjero residen en Estados Unidos, en número que van desde los 12.3 hasta los 38.5 millones, si se considera a los mexicanos de segunda y tercera generación.1 Como consecuencia de ello, en 2018 las remesas que recibió México llegaron a su máximo histórico, al alcanzar casi 33,500 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 10.5 por ciento a tasa anual.2*

*El Pacto Mundial sobre Migración es el primer acuerdo mundial sobre un enfoque común en cuanto a la migración internacional en todas sus dimensiones; describe un marco de cooperación para gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y mundial, a la vez de que recopila principios, derechos y obligaciones de los instrumentos de derecho internacional.*

*El 10 y 11 de diciembre del año 2018 en Marrakech, Marruecos, se llevó la Conferencia Intergubernamental para Adoptar el “Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”, en la que 150 países integrantes de la ONU firmaron dicho pacto y por supuesto México, que a través del canciller Marcelo Ebrard Casaubón formalizamos el compromiso de la aplicación absoluta e inmediata de los lineamientos especificados en dicho pacto:*

*“...como México fue un promovente tan activo, pues ahora somos el país más comprometido de todos para llevarlo a cabo y lo vamos a hacer con toda resolución, México va a cambiar su política migratoria, México va a hacerlos sentir a ustedes orgullosos del pacto que hemos adoptado para una migración segura ordenada y regular, vamos a cambiar las cosas y por nosotros hablaran nuestros hechos ...” 3*

*Cabe destacar que el Pacto Mundial sobre Migración contiene 23 objetivos, destacando entre ellos:*

*“19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países y,*

*“20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes”. 4*

*La Organización de las Naciones Unidas también planteó que el Pacto Mundial de Migración que la firma de este acuerdo “no dicta, no impone y respeta totalmente la soberanía de los Estados”, y por el contrario proporciona “una nueva plataforma de cooperación” y es un recurso para “encontrar el equilibrio entre los derechos de las personas y la soberanía de los Estados”, de tal suerte que en él se describen las acciones que los países firmantes pueden desarrollar para llegar a cumplir los objetivos del Pacto y a su vez los de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.*

*En lo correspondiente al objetivo 20, las acciones que propone realizar son entre otras: Trazar una ruta crítica a seguir para llegar a reducir el costo de los envíos de remesas en menos del 3 por ciento; promover y apoyar el Día Internacional de las Remesas Familiares; promover el Foro Global de Remesas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); armonizar las regulaciones del mercado de envío de remesas para fortalecer la infraestructura de la materia, a fin de evitar el blanqueamiento de capitales y el financiamiento ilícito; desarrollar e innovar soluciones tecnológicas para simplificar trámites y blindaje en la transferencia de remesas, tales como pagos móviles, herramientas digitales y de banca por internet.5*

*En el año de 2018, como resultado del incremento de la migración, solo la región de América del Sur recibió 18.6 mil millones de dólares en remesas. En el mismo año, pero en México, las remesas llegaron a su máximo histórico al alcanzar 33 mil 470 millones de dólares,6 de tal manera que la dependencia que el PIB tiene de ellas es del 2.7 por ciento, el mayor histórico. Esto resulta ser tan significativo que, a nivel global, México se sitúa en el cuarto país con más recepción de remesas solo debajo de India, China y Filipinas; siendo indiscutible que la gran mayoría de estas, 94.2 porciento, provienen de los Estados Unidos.*

*Las remesas en México se reciben mayormente en 3 estados: Michoacán 10.1 por ciento, Jalisco 9.8 por ciento y Guanajuato 9.1 por ciento que, no obstante, de que este último es el principal expulsor de migrantes, recibe apenas poco más de 3 millones de dólares anuales.7*

*Siguiendo la información del Yearbook of Migration and Remittances 2019, el porcentaje de incremento en la recepción de remesas fue en el 2018, a una tasa anual del 10.5 por ciento. La gran mayoría, 97.7 por ciento se enviaron por vía de transferencia electrónica y las recibieron en México mediante instituciones no bancarias el 71.7 por ciento, esto pone de manifiesto el problema de la carencia de herramientas electrónicas financieras para los mexicanos no bancarizados, dado que varios de los municipios que reciben las remesas tienen que recurrir a instituciones bancarias ubicadas en ciudades capital de los estados, donde son captadas porque existen más facilidades para cobrarlas por parte de los beneficiarios.*

*En este orden de ideas y atentos a los compromisos adquiridos a la forma del Pacto Mundial, los días 24 y 25 del mes de octubre del año2019, se llevó a cabo con éxito en la Ciudad de México, el Foro Binacional de Remesas e Inclusión Financiera para Migrantes, convocado por el Gobierno Federal a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores con la colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.8 En él se planteó la histórica deuda que en tema de remesas tenemos con nuestros connacionales que viven en Estados Unidos de América, ya que no obstante el importante ingreso económico que estas representan para el país, ninguna administración federal había tenido la entera voluntad de construir mecanismos para la inclusión financiera de los migrantes.*

*El resultado principal del foro es el establecimiento de un grupo nacional “Remesas, Inversión y Desarrollo para Migrantes ” que deberá concretar un plan de atención a migrantes en temas de inclusión financiera como parte de la agenda nacional y en vinculación con aliados a ambos lados de la frontera.9 En este espacio se registró la participación del director general del Banco del Bienestar, Rabindranath Salazar, quien indicó que, la institución que dirige prepara una aplicación móvil en alianza con otras organizaciones para que los migrantes puedan administrar de manera más eficiente los recursos que envían de Estados Unidos a México.10*

*Enviar remesas con seguridad que den certeza y certidumbre sobre el destino de la aportación económica enviada y la posibilidad de disponer desde el extranjero del dinero para aplicarlo en el territorio mexicano es una necesidad, pero sobre todo un derecho que los migrantes tienen, especialmente aquellos que por cualquier razón no cuentan con acceso a la bancarización en el país vecino o en el propio.*

*Por todo ello y reconociendo que la migración es un motor para el crecimiento económico y el emprendimiento, debe ser una tarea primordial de todos los integrantes de esta legislatura, el construir e impulsar una agenda nacional en el tema de inclusión financiera para los migrantes y nuestros connacionales en el extranjero. Resulta de la mayor relevancia dar puntual seguimiento a los trabajos de este primer Foro Binacional de Remesas e Inclusión Financiera para Migrantes.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con*

*Punto de Acuerdo*

*Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que concreten y fortalezcan los avances en las acciones realizadas para el desarrollo del plan de atención a migrantes en temas de inclusión financiera como parte de la agenda nacional; y para que a través de su portal oficial haga pública la información referente a los trabajos del Grupo Nacional “Remesas, Inversión y Desarrollo para Migrantes”.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de su portal en internet haga pública la información sobre los avances en la implementación de la tecnología móvil destinada a la administración particular de las remesas que los connacionales envían a nuestro país.”*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** En el marco del “Día Internacional de las Remesas Familiares”, celebrado el pasado 16 de junio, la Organización de las Naciones Unidas, se refirió a las remesas y los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Entre lo más destacado, puntualizó:

Durante más de un siglo, la población se ha desplazado de las zonas rurales a las urbanas y ha cruzado las fronteras nacionales en busca de mejores oportunidades. De los 250 millones de personas que viven actualmente fuera de sus países de origen, aproximadamente 200 millones de migrantes abandonaron sus hogares con el fin de enviar remesas a sus familias, para que no todos tuvieran que migrar, y solucionar los problemas que causan la migración.

Por lo tanto, ayudar a que las familias receptoras de remesas maximicen el beneficio para el desarrollo de sus propios recursos es vital para alcanzar los ODS. La comunidad internacional puede considerar a los migrantes y a sus familias como agentes de cambio y socios clave en esta iniciativa.

La sinergia potencial entre la cantidad de remesas y la consecución de los ODS es evidente: se calcula que entre 2015 y 2030 mil millones de personas enviarán o recibirán remesas internacionales a países en desarrollo por un valor de 6,5 billones de dólares USD.

Durante la última década, la atención se ha centrado principalmente en la parte emisora de las remesas, en particular el volumen de las transacciones agregadas y los costes de las operaciones, principalmente de países desarrollados a países en desarrollo. La dimensión global de este fenómeno es impresionante: **en 2017 se enviaron 481,000 millones de dólares (USD), una cantidad más de tres veces superior a la ayuda oficial para el desarrollo**.

Se calcula que el 75 por ciento de las remesas se destina a atender necesidades básicas y el 25 por ciento restante se utiliza para otros propósitos.

Si bien, nos interesan los datos sobre los flujos totales de remesas, es más importante la cantidad de dólares que se envían a alguien en concreto de manera regular, que pueden ser tan solo unos cientos de dólares. Esa cantidad representa el 60 por ciento del ingreso total de muchos hogares y, si se usa de manera eficiente, puede mejorar notablemente la calidad de vida de los migrantes y de sus comunidades de origen.

Con estas cantidades aparentemente modestas, la mayoría de las familias receptoras intentan alcanzar «sus propios ODS»: reducir la pobreza, mejorar la salud y la nutrición, las opciones educativas, la vivienda y el saneamiento, la actividad empresarial, facilitar la inclusión financiera y reducir la desigualdad. También pueden hacer frente a la incertidumbre mediante el ahorro y la adquisición de bienes para asegurarse un futuro más estable.

En este sentido, los ODS brindan una oportunidad única en la que convergen los objetivos de las remesas familiares, las estrategias del sector privado para abrir mercados nuevos y el papel tradicional de la sociedad civil para fomentar cambios positivos. En particular:

* La inclusión financiera y la alfabetización de las familias receptoras de remesas pueden aumentar las oportunidades de ahorro e inversión en la economía formal. A su vez, estos mecanismos pueden aumentar el capital humano de estas familias y mejorar su calidad de vida a través de la educación, la salud y la vivienda.
* Las inversiones de los migrantes, más allá de las remesas, pueden cambiar el panorama de desarrollo de las comunidades locales, si se les da las opciones apropiadas.
* La mejora de los mercados de remesas, a través de un marco legal y regulatorio adaptado, más transparencia y competitividad, pueden reducir los costes y dejar más recursos para las familias receptoras.

Como fondos privados que son, las remesas que envían los migrantes no reducen o sustituyen la necesidad de recursos adicionales, tanto públicos como privados. Sin embargo, el impacto potencial en el desarrollo de las remesas y las inversiones de los migrantes sólo puede lograrse plenamente con el apoyo de las políticas y prioridades públicas coherentes y realistas, aparejadas con iniciativas del sector privado.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular nos permite aprovechar el reconocimiento creciente de que las remesas enviadas por los migrantes a sus familias son fundamentales para que los gobiernos, las organizaciones internacionales y otros socios cumplan sus objetivos de desarrollo sostenible.

**SEGUNDA.** El pasado 13 de marzo de 2020, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al referirse en su portal web al “Foro Binacional de Remesas e Inclusión Financiera para Migrantes”, publicó:

El Foro busca consolidar alianzas y acuerdos de colaboración binacionales, relativos a programas de inclusión financiera, remesas e inversión en México.

Se estructura en 5 ejes:

* Diagnosticar y eficientar el envío de remesas,
* Promover el desarrollo de modelos de inversión regional en México,
* Coordinar los programas financieros del Gobierno de México destinados a comunidades migrantes,
* Mejorar la atención financiera del IME a través de la red consular en EUA,
* Promover alianzas con organizaciones financieras de EUA que trabajan con comunidades binacionales.

**TERCERA.** El 24 de octubre de 2019, en diversos medios de comunicación se publicó la siguiente información:

El Gobierno federal busca que un mayor número de migrantes se adhieran al sistema financiero.

"Se está trabajando en varios frentes, lo que estamos haciendo es un trabajo de inclusión financiera para que la descarga de las remesas en el País sea cada vez más barata", afirmó Juan Pablo Graf, titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda.

Para ello, el **Banco de Bienestar** alista la **creación de la Cuenta de Bienestar Migrante**, una herramienta tecnológica que tiene como objetivo que los mexicanos en Estados Unidos no sólo puedan enviar sus remesas, sino puedan ahorrar o acceder a créditos del Infonavit o que sus familiares puedan ingresar al Seguro Social.

"Estamos planteando hacer alianzas estratégicas con el Infonavit, con el Seguro Social, y con muchas de las dependencias federales de tal forma que el paisano tenga la posibilidad de una herramienta tecnológica que le permita, no solamente el envío de recursos, sino ahorrar, comprar un terreno o una casa", dijo Rabindranath Salazar, otrora director general del Banco del Bienestar.

“Que no solamente se trate de la consulta de saldos o traspasos a cuentas, sino ver la posibilidad de que los connacionales puedan realizar el pago de servicios. Estamos generando alianzas estratégicas con *MasterCard* y tres que estamos a punto de cerrar con empresas dedicadas a las tecnologías para crear la aplicación y los usuarios puedan acceder a todo tipo de servicios”, señaló Salazar. Durante su participación en el Foro Binacional de Remesas e Inclusión Financiera, el director del Banco del Bienestar señaló que a través de la bancarización en la dispersión de programas y el uso de herramientas tecnológica se ha logrado disminuir 44 por ciento la entrega de recursos de los programas sociales en efectivo, lo que ha apoyado a combatir la corrupción y la inseguridad.

Por su parte, Juan Pablo Graf Noriega, titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda, dijo que en materia de inclusión financiera en México las cifras son poco alentadoras. “Menos de la mitad de la población adulta reporta tener una cuenta bancaria y sólo el 31 por ciento tiene un producto de crédito; 25 por ciento, un seguro, y 40 por ciento, una cuenta de ahorro para el retiro”, y dijo que estos números, cuando se les compara a nivel mundial, México “se queda corto”. Abundó que en materia de inclusión financiera existen dos factores que son una oportunidad: el despliegue que hará el gobierno federal de los programas sociales para las personas más marginadas y el avance de las tecnologías que posibilitan la provisión de los servicios financieros a menores costos y la disponibilidad de información para la relación con los potenciales usuarios de los servicios financieros.

En su oportunidad el director global de *Citi Community Development and Inclusive Finance*, Bob Annibale, dijo que el 62 por ciento de la población hispana envía remesas; es decir, **el equivalente a 37 o 38 millones de personas que viven en Estados Unidos y el 80 por ciento de las personas que mandan remesas son trabajadores de entre 15 y 46 años de edad**.

**CUARTA.** El **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**, impulsado y respaldado de manera importante por nuestro país, establece, como el **Objetivo 20**, el siguiente:

Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.

Nos comprometemos a promover envíos de remesas más rápidos, seguros y económicos desarrollando los entornos normativos y reglamentarios propicios que posibilitan la competencia, regulación e innovación en el mercado de las remesas y ofreciendo programas e instrumentos con perspectiva de género que mejoren la inclusión financiera de los migrantes y sus familias. Nos comprometemos además a optimizar el efecto transformador que las remesas tienen en el bienestar de los trabajadores migrantes y sus familias, así como en el desarrollo sostenible de los países, pero respetando al mismo tiempo el hecho de que las remesas constituyen una fuente importante de capital privado y no pueden equipararse a otras corrientes financieras internacionales, como la inversión extranjera directa, la asistencia oficial para el desarrollo u otras fuentes públicas de financiación para el desarrollo.

Para cumplir este compromiso, establece, entre otras acciones, las siguientes:

a) Elaborar una hoja de ruta para reducir los costos de transacción de las remesas de los migrantes a menos del 3% y eliminar los corredores de remesas cuyo costo supere el 5% para 2030, en consonancia con la meta 10 c) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

b) Promover y apoyar la celebración del Día Internacional de las Remesas Familiares de las Naciones Unidas y el Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, que constituyen una importante plataforma para crear y fortalecer alianzas de colaboración con todos los interesados pertinentes a fin de buscar soluciones innovadoras que permitan transferir las remesas de manera más económica, rápida y segura;

c) Armonizar la reglamentación de los mercados de remesas y aumentar la interoperabilidad de la infraestructura a lo largo de los corredores de remesas velando por que las medidas de lucha contra las corrientes financieras ilícitas y el blanqueo de dinero no obstaculicen el envío de remesas de los migrantes con políticas indebidas, excesivas o discriminatorias;

d) Establecer marcos normativos y regulatorios favorables para promover la competencia y la innovación en el mercado de remesas, eliminar los obstáculos injustificados que impiden que los proveedores de servicios de remesas no bancarios accedan a la infraestructura del sistema de pago, aplicar exenciones o incentivos fiscales a las transferencias de remesas, promover el acceso al mercado de diversos proveedores de servicios, incentivar al sector privado para que amplíe los servicios de remesas y aumentar la seguridad y previsibilidad de las transacciones de poco valor teniendo en cuenta la reducción de riesgos y elaborando una metodología para distinguir las remesas de las corrientes ilícitas, en consulta con los proveedores de servicios de remesas y los reguladores financieros;

e) Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras para la transferencia de remesas, como los pagos mediante dispositivos móviles, las herramientas digitales o la banca electrónica, con el fin de reducir costos, aumentar la rapidez y la seguridad, fomentar las transferencias por cauces regulares y abrir vías de distribución con perspectiva de género para las poblaciones desfavorecidas, incluidas las personas del medio rural, las personas con bajos niveles de alfabetización y las personas con discapacidad;

f) Proporcionar información accesible sobre los costos de las transferencias de remesas de los distintos proveedores y cauces, por ejemplo, mediante sitios web de comparación, a fin de aumentar la transparencia y la competencia en el mercado de transferencias de remesas, y promover la alfabetización e inclusión financieras de los migrantes y sus familias mediante la educación y la formación;

g) Elaborar programas e instrumentos para promover las inversiones de los remitentes de remesas en el desarrollo local y el emprendimiento en los países de origen, por ejemplo, mediante mecanismos de subvención de contrapartida, bonos municipales y alianzas con las asociaciones de oriundos, a fin de que el potencial transformador de las remesas vaya más allá de los hogares de los trabajadores migrantes, sea cual sea su cualificación;

h) Lograr que las mujeres migrantes puedan acceder a los cursos de alfabetización financiera y los sistemas formales de transferencia de remesas, abrir cuentas bancarias y ser propietarias y administradoras de activos financieros, inversiones y empresas para tratar de subsanar las desigualdades entre los géneros y fomentar su participación activa en la economía;

i) Hacer accesibles y desarrollar soluciones bancarias e instrumentos financieros para los migrantes, incluidos los hogares de bajos ingresos y los encabezados por mujeres, como cuentas bancarias que permitan domiciliar los pagos recibidos de los empleadores, cuentas de ahorro, préstamos y créditos en cooperación con el sector de la banca.

**QUINTA.** En el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 10**, de la **Agenda 2030**, que se refiere a la reducción de las desigualdades, en su **Meta 10.c**, dispone:

Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Ante la necesidad que tienen los migrantes de transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas, esta Comisión reconoce la atención que han tenido la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de Bienestar, el Senado de la República y las organizaciones de migrantes.

No obstante, esta dictaminadora estima conveniente, que la H. Cámara de Diputados, se sume a dichos esfuerzos aprobando la proposición en comento con el propósito de impulsar la inclusión financiera de los migrantes mexicanos, ya que, entre otros beneficios, podemos destacar los siguientes:

* Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras para la transferencia de remesas, como los pagos mediante dispositivos móviles, las herramientas digitales o la banca electrónica, con el fin de reducir costos, aumentar la rapidez y la seguridad.
* Proporcionar información accesible sobre los costos de las transferencias de remesas de los distintos proveedores y cauces, a fin de aumentar la transparencia y la competencia en el mercado de este tipo de transferencias.
* Las familias receptoras de remesas podrían maximizar el beneficio para el desarrollo de sus propios recursos, lo cual es vital para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: reducir la pobreza, mejorar la salud y la nutrición, las opciones educativas, la vivienda y el saneamiento, la actividad empresarial y reducir la desigualdad. También pueden hacer frente a la incertidumbre mediante el ahorro y la adquisición de bienes para asegurarse un futuro más estable.
* Aumenta las oportunidades de ahorro e inversión en la economía formal. A su vez, estos mecanismos pueden aumentar el capital humano de estas familias y mejorar su calidad de vida.
* Las inversiones de los migrantes, más allá de las remesas, pueden cambiar el panorama de desarrollo de las comunidades locales, si se les da las opciones apropiadas.
* La mejora de los mercados de remesas, a través de un marco legal y regulatorio adaptado con más transparencia y competitividad, pueden reducir los costes y dejar más recursos para las familias receptoras.

**SEXTA.** Ante la necesidad que tienen los migrantes de transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas, esta Comisión reconoce la atención que han brindado la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de Bienestar a las organizaciones de migrantes, por lo que, para ahondar al punto de Acuerdo, a propuesta de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, esta dictaminadora incluye a la Secretaría del Bienestar al exhorto para que, en el ámbito de sus facultades, presente los avances en temas de inclusión financiera para migrantes por medio del Banco de Bienestar.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta soberanía, el siguiente

**ACUERDO**

**Primero**. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que concrete y fortalezca los avances en las acciones realizadas para el desarrollo del Plan de Atención a Migrantes en temas de inclusión financiera como parte de la agenda nacional; y para que, a través de su portal electrónico oficial, haga pública la información referente a los trabajos del Grupo Nacional “Remesas, Inversión y Desarrollo para Migrantes”.

**Segundo**. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de su portal electrónico haga pública la información sobre los avances en la implementación de la tecnología móvil destinada a la administración particular de las remesas que los connacionales envían a nuestro país.

**Tercero**. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Bienestar para que presente los avances en temas de inclusión financiera para migrantes por medio del Banco de Bienestar.

Palacio Legislativo, a 11 de diciembre de 2020.